**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la consellera d’Hisenda i Relacions Exteriors de día 23 de diciembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria de Consulta Preliminar del mercado (CPM), relativa al servicio de seguros de vehículos del parque móvil de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears y de su sector público instrumental, así como de otros organismos públicos adheridos, los participantes en dicha Consulta, presentarán en su caso, declaración designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP.

Los documentos y datos presentados pueden ser considerados de carácter confidencial cuando su difusión a terceras personas pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

La extensión de la confidencialidad a toda la información proporcionada por cada participante es improcedente y, en caso de que alguna de las empresas participantes manifieste la extensión de la confidencialidad a toda la información y documentación presentada, corresponderá al órgano de contratación determinar aquella documentación de la empresa que, en particular, no afecte a secretos técnicos o comerciales, o no se corresponda con aspectos confidenciales, lo que quedará debidamente justificado en el expediente.

De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter.

D./Dña.

con residencia en provincia de

y domicilio postal en Avda/Calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre, propio o de la empresa que representa (indicar denominación social y NIF de la empresa)

**CONSIENTE**

Expresamente, que la Central de Contratación del Gobierno de las Islas Baleares difunda su participación y la información proporcionada en el procedimiento de Consulta Preliminar del mercado, relativa al servicio de vigilancia y seguridad (sobre seguro de crédito y caución) de la CAIB y del sector público instrumental, así como de otros organismos públicos adheridos.

**ASIMISMO DECLARA** (\*)

Que los siguientes documentos presentados se consideran de carácter confidencial:

Documento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_pag.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Documento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_pag.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Documento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_pag.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Documento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_pag.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El carácter confidencial de dicho documento debe reflejarse claramente (de cualquier forma o al margen) en el propio documento designado como tal.

(Lugar, fecha y firma del declarante)

**(\*) La Declaración de documentación como confidencial tiene carácter opcional**